



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, Mayo Diez (10) de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO DE PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD.

**DEMANDANTE: JOAQUIN ALBERTO CUELLO SUAREZ.
DEMANDADA: CAMILA FERNANDA LLANOS HERNANDEZ.**

RADICADO: 20001-31-10-002-2021-00134-00.

Verificando en el expediente y vencido el término de traslado de la demanda, contestada la misma sin proponer excepciones de fondo; correspondería fijar fecha para audiencia; sin embargo, esta titular considera pertinente establecer las condiciones en las que se encuentra viviendo la menor L.S.C.LL. y su relación con sus padres; por tanto, para tal propósito se ordena de manera oficiosa la práctica de visita social por parte de la Asistente Social de este Juzgado al lugardonde reside la menor L.S.C.LL. y luego de recibido el informe de la misma, deberá ingresarse al Despacho la presente actuación para continuar con el trámite que corresponde.

Leslie Johanna Varela Quintero
NOTIFIQUESE Y QUMPLASE:
LESLIE JOHANNA VARELA QUINTERO.
JUEZ.

JMCC.

*Consejo Superior
de la Judicatura*